

COPIAS

2ª PARTE

BASES PARA UN PROGRAMA

INDICE

	<u>Páginas</u>
<u>1.- ANDALUCIA, PROTAGONISTA DE LA CONSTRUCCION EUROPEA.</u>	
1.1.- Andalucía ante el reto europeo.....	4
1.2.- Hacia la Europa de los Pueblos. Presencia de Andalucía en las instituciones.....	5
1.3.- Europa con la cohesión económica y social..	8
<u>2.- PRESENCIA ACTIVA DE ANDALUCIA EN LA POLITICA DE ESTADO.</u>	
2.1.- Andalucía y la política económica. La óptica regional.....	13
2.2.- Andalucía y la política exterior española.....	22
2.3.- Replantear la política de defensa.....	26
2.4.- Por una política fiscal justa y redistributiva.....	29
2.5.- La seguridad ciudadana es una sociedad libre.....	31
2.6.- Independencia y eficacia en la administración de la Justicia.....	32
<u>3.- POR LA DIGNIFICACION DE NUESTRAS INSTITUCIONES AUTONOMICAS Y LA PROFUNDIZACION EN EL AUTOGOBIERNO.</u>	
3.1.- El avance del Estado de las Autonomías.....	33
3.2.- La reconstrucción autonómica al servicio de un verdadero autogobierno.....	36

4.- LOS AYUNTAMIENTOS, BASE FUNDAMENTAL E IMPULSO DEL PODER ANDALUZ.

4.1.- Objetivos generales de la actuación en los Ayuntamientos.....	39
4.2.- Prioridades básicas en:	
* Fomento económico y haciendas locales.....	41
* Urbanismo al servicio de los ciudadanos.....	42
* Protagonistas en el fomento de la cultura andaluza y en la gestión de los servicios sociales.....	43
* Participación ciudadana, eje de la política andalucista.....	43

5.- UNA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA MODERNIZACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE NUESTRA COMUNIDAD.

5.1.- Líneas básicas de la estrategia andaluza de desarrollo.....	44
5.2.- Ordenación del territorio e infraestructuras.....	51
5.3.- La modernización del sector agrario....	53
5.4.- El sector pesquero andaluz.....	56
5.5.- Reorientar nuestra oferta turística....	58
5.6.- Apoyo al comercio y la artesanía.....	59

6.- EL PROYECTO EDUCATIVO-CULTURAL AL SERVICIO DE NUESTRA IDENTIDAD.

6.1.- Un proyecto educativo andaluz.....	60
6.2.- La Universidad y su papel en el avance científico y el progreso social.....	61
6.3.- Nuestra cultura, expresión de la identidad de Andalucía.....	64
6.4.- Los medios de comunicación social.....	67

7.- POR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS ANDALUCES.

7.1.- Nuestros hermanos de la emigración.....	70
7.2.- Una política medioambiental desde y para Andalucía.....	71
7.3.- Por un modelo sanitario eficaz. Lucha contra la drogodependencia.....	72
7.4.- Servicios Sociales para todos los ciudadanos.....	76
7.5.- Participación de los consumidores y usuarios.....	78
7.6.- Promover e impulsar el deporte.....	79

8.- POR UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y UNA FUNCION PUBLICA PROFESIONALIZADA.

8.1.- Reforma de la Administración.....	81
8.2.- Una función pública profesionalizada...	83

9.- LA EXPO,92 UNA OPORTUNIDAD ILUSIONANTE PARA ANDALUCIA.

1.- ANDALUCIA, PROTAGONISTA DE LA CONSTRUCCION EUROPEA

1.1.- ANDALUCIA ANTE EL RETO EUROPEO.

La cultura y la historia andaluza constituyen una parte inseparable y transcendental de Europa. Desde la ciudad más antigua de esta parte del mundo, Gades, pasando por la Andalucía romana y árabe o la presencia andaluza en el encuentro europeo con América, hasta la de nuestros días, cuya cultura, estética y forma de vivir es envidiada en todo el continente, Andalucía es Europa.

Sin embargo, se producen ahora unas circunstancias que pueden dejar a nuestro pueblo marginado del futuro de Europa. La construcción de la unidad europea supone un reto para todos los pueblos que la integran y sin la participación de todos no será posible una Europa fuerte y estable.

Se hace, pues, necesario un modelo que permita a Andalucía tomar parte en las decisiones europeas que le afecten y que pueden concretarse en aquellas materias en que la Comunidad Autónoma tenga competencia exclusiva y en las que sean objeto de desarrollo legislativo por la misma, así como en cualesquiera otras concernientes a sus intereses. La presencia directa de representantes de la Comunidad Autónoma andaluza en las negociaciones ante la Comunidad Europea, cuando se aborden cuestiones de su específico interés, resulta fundamental.

1.2.- HACIA LA EUROPA DE LOS PUEBLOS, PRESENCIA DE ANDALUCIA EN LAS INSTITUCIONES.

1.2.1.-

La situación descrita hace que la presencia del P.A. en el Parlamento Europeo sea imprescindible a la vista de la experiencia de los primeros años de pertenencia española a la Comunidad y ante las perspectivas del futuro europeo inmediato.

Para los andaluces, esta presencia en las instituciones europeas tiene un doble sentido: de un lado, Andalucía como pueblo tiene el derecho y la obligación histórica de participar en la construcción de la unidad europea, en la perspectiva de la Europa de los pueblos, uno de los cuales es el andaluz; de otro, y bajo un prisma más inmediato y práctico, Andalucía tiene que defender, sin intermediarios, la atención de la Comunidad Europea a su desarrollo mediante los mecanismos establecidos para solventar las desigualdades en el marco europeo.

Construir una Europa unida desde el protagonismo de los pueblos que han impulsado la historia, la cultura y el desarrollo económico de nuestro continente es el horizonte final del nacionalismo solidario y federal que los Andalucistas habrán de representar en el Parlamento Europeo. Hacer realidad una Europa libre, unida y socialmente justa desde una Andalucía libre.

En el proceso de elaboración de la normativa comunitaria, los andalucistas dentro del papel que actualmente tiene asignado el Parlamento Europeo, cuidarán de que no se perjudiquen los intereses andaluces, en el marco de los intereses generales europeos. Es necesario hacer hincapié en que una Europa unida sólo puede mantener una existencia consolidada si sus componentes territoriales tienen su desarrollo equilibrado. Por ello, es fundamental incrementar las compensaciones a las nacionalidades y pueblos menos desarrollados.

1.2.2.-

Por otra parte, los recientes acontecimientos políticos del Este plantean el ensanchamiento del ámbito de relaciones en el seno de Europa como casa común de todos los europeos. La evolución de los demás países europeos no integrantes de la CEE hacia la democracia y la economía de mercado, supone, además de un motivo histórico para la esperanza y la satisfacción, un nuevo reto: la cooperación a la consolidación de los nuevos sistemas en dichos estados y la apertura a futuras ampliaciones del marco de la CEE, ya internamente sometida a la controversia en materias importantes como la unidad monetaria o la denominada " Europa de las dos velocidades ", por citar dos ejemplos concretos.

Como es sabido, el Partido Andalucista defiende la libertad como un todo indivisible. No se puede predicar la

exigencia de la libertad y negar o poner obstáculos a la autodeterminación de los pueblos europeos, cuya identidad nacional ha estado sofocada por regímenes dictatoriales y centralistas impuestos por la fuerza de las armas en su mayoría. Confía en que estos pueblos hermanos encuentren su propio camino y elijan libremente el marco jurídico de integración más conveniente.

1.2.3.-

El Partido Andalucista se declara favorable a la potenciación política de las Instituciones Europeas y a tal fin estima que:

- a.- A medio plazo se hará necesario sustituir el Tratado de Roma por una Constitución Europea, de corte federal o confederal, capaz de regular los poderes de la Unión y fijando también el marco jurídico para la redistribución de competencias políticas entre Estados y Comunidades históricas existentes en Europa.
- b.- Igualmente, la constitución de un Gobierno Europeo, ejecutor de la legislación emanada del Parlamento y responsable de la dirección de la política económica, social y monetaria común y desarrollando una política conjunta exterior y de defensa.

protagonista. El Partido Andalucista considera fundamental impulsarla y que desempeñe un papel primordial en el nuevo diseño de Europa, es decir, que la Cohesión Económica y Social esté, no ya como una política más de la Comunidad, sino que forme parte de todas las políticas comunitarias.

Para el Partido Andalucista, el " leit motive " de la construcción europea sería, por consiguiente, éste: " Sin corrección de los desequilibrios regionales y una mayor protección de los trabajadores en el terreno social, no es posible o no estaría completo el Mercado Interior ".

1.3.1.-

Desde el punto de vista andalucista la política social europea debe rendir una atención fundamental al empleo; la consecución de la plenitud de la libre circulación de personas y libertad de establecimiento son objetivos fundamentales que han de incluir necesariamente un mayor esfuerzo en favor de la formación de trabajadores y empresarios para que las regiones menos desarrolladas sean capaces de confrontar en buenas condiciones un espacio laboral europeo sin fronteras. Los problemas de condiciones de trabajo y empleo presentan perfiles más destacados en las regiones más deprimidas, por ello, los andalucistas tendrán como objetivo la mejora de las condiciones de trabajo, higiene y seguridad, formas de contratación, igualdad

de trato entre hombre y mujer, armonización de los regímenes de seguridad social y extensión de ésta teniendo en cuenta las nuevas tendencias migratorias y atención en general a los emigrantes y sus familias, etc. La solidaridad con las capas más necesitadas o con necesidades específicas, serán objeto igualmente de atención: minusválidos y ancianos.

El Partido Andalucista prestará atención específica al Fondo Social Europeo como instrumento básico de la política social y de la política de empleo. En este sentido cuidará de que el Fondo Social Europeo responda realmente a los objetivos que le son propios e impulsará aquellas reformas que permitan su mejor y más perfecto funcionamiento.

El Fondo Social Europeo, como mecanismo propio de la Comunidad Europea, deberá relacionarse directamente con las regiones o zonas objeto de su acción. En este sentido el Partido Andalucista defenderá que las administraciones regionales y locales gestionen directamente ante el Fondo Social Europeo sus proyectos sin necesidad de establecer filtros estatales, configurándose de esta manera el Fondo Social Europeo como un instrumento propiamente europeo, además de permitir una agilización en la gestión del mismo.

1.3.2.-

La política regional constituye hoy día uno de los aspectos más problemáticos de la Comunidad Europea. Cada país incorpora a la Comunidad Europea su propia división, con sus diversas génesis históricas, reflejando distintas condiciones geográficas, actividades económicas, formas de poblamiento y grado de desarrollo.

Desde la óptica Andalucista la política comunitaria de desarrollo regional ha conseguido muy pobres resultados y ha amortiguado muy timidamente las diferencias iniciales. Incluso en ocasiones no se ha dirigido a las regiones más pobres y atrasadas, ni tampoco a paliar las diferencias entre el norte y sur de Europa. Y es que el FEDER se ha planteado como una limosna.

Por tanto, para nosotros es importante no sólo la modificación de la distribución de los fondos, incrementándolos, sino también articulando de otra forma los proyectos a financiar, otorgándosele la máxima relevancia a las inversiones productivas. Esto requiere además una estrategia de desarrollo regional de la que se carece hasta ahora en España.

Abogamos por medidas tendentes al desarrollo del potencial endógeno y por el reforzamiento del papel de FEDER

en la política regional, especialmente en los programas de desarrollo regional, que se manifiesta en la decisión de una mayor concentración de sus recursos en las regiones atrasadas periféricas.

1.3.3.-

Finalmente, la presencia directa de Organismos Andaluces en la C.E.E. facilitará el puntual seguimiento de los programas comunitarios y de la aplicación correcta de los fondos europeos a las reales necesidades de nuestro país. Es, pues, inaplazable la creación del " Patronato Andalucía-Europa", con una oficina permanente en Bruselas, participando, además del Comité del Gobierno y el Parlamento, las representaciones de las organizaciones empresariales y sindicales y de los Ayuntamientos andaluces.

Este Patronato, además de la vertiente económica, podría impulsar programas de difusión del espíritu europeísta entre los andaluces y de formación comunitaria en jóvenes y profesionales.

2.- PARTICIPACION ACTIVA DE ANDALUCIA EN LA POLITICA DEL ESTADO

El Partido Andalucista, da conformidad con los principios básicos que inspiran sus planteamientos ideológicos,

recogidos en esta misma Declaración Política, tiene vocación de contribuir a la gobernabilidad de España al mismo tiempo que defender los intereses andaluces. Desde su demostrado compromiso por la libertad y la democracia en una España plural desarrolla su actuación institucional en las Cortes Generales conforme al oportuno programa presentado a las Elecciones, en el respeto a la Constitución y al Estado Social y democrático de Derecho. En consecuencia, desea aportar sus posiciones políticas sobre algunos de los problemas de Estado en cuya solución interviene desde su carácter de partido nacionalista en la oposición, no descartando su participación en el Gobierno de España si se diesen las condiciones objetivas para ello o la adopción de otras decisiones políticas como pactos de legislatura o acuerdos parlamentarios puntuales. Todo ello con el único objetivo del beneficio para Andalucía y la aceptación de puntos básicos de su programa como criterio general.

2.1.- ANDALUCIA Y LA POLITICA ECONOMICA: LA OPTICA REGIONAL.

2.1.1.-

La crisis económica de los años setenta ha puesto al descubierto la debilidad de los principios en los que se basaba la política regional de corte tradicional. En tiempos de bonanza económica y de desarrollo acelerado, la atención al problema de los desequilibrios regionales podría ser aceptado como un

elemento más del estado del bienestar y, en definitiva, como un coste más del desarrollo. Es evidente, sin embargo, que había un límite y que éste estaba claramente determinado por el umbral a partir del cual el mantenimiento del modelo de crecimiento presentaba más deseconomías que beneficios. Tras este proceso surgen algunas evidencias que a la postre están marcando las líneas de evolución reciente de la " estrategia de la política regional " en el conjunto de las economías occidentales, y que pueden ser resumidas en los cuatros puntos siguientes:

- La política regional ha dejado de ser fundamentalmente compensatoria, para convertirse en un instrumento más al servicio del ajuste económico global. En otras palabras, ha pasado a convertirse en un elemento más del modelo estructural de crecimiento que, de una forma u otra, se está consolidando en las economías occidentales.
- Ya no son argumentos de justicia distributiva los únicos que demandan la existencia de una política regional, sino también razones de ineficacia en el mantenimiento de recursos ociosos y generadores de coste.
- Existe una evidente reconsideración de la implementación estratégica de la política regional.

Los instrumentos se han hecho simultáneamente más selectivos y simples, al tiempo que se introducen otros mecanismos de intervención de carácter más horizontal, entre los que destacan la revalorización del potencial endógeno de crecimiento y el fomento a la innovación y a la mejora en los niveles tecnológicos.

- Las políticas regionales siempre se han conceptualizado como políticas de desarrollo. Sin embargo, mientras se mantuvo el carácter de subsidiariedad anteriormente señalado, su capacidad efectiva para alcanzar objetivos de desarrollo quedaba claramente disminuida ante las limitaciones de los instrumentos disponibles.

2.1.2.-

La crisis económica mundial obliga a modificar los enfoques convencionales de la política regional. Una primera consecuencia es clara: el mapa de regiones con problemas se amplía y, en este nuevo contexto, la política regional ya no puede limitarse a la simple corrección de desequilibrios. Junto a los mecanismos tradicionales de compensación se hacen necesarios otros instrumentos que puedan romper efectivamente con la

tendencia depresiva de las regiones subdesarrolladas, y estimular la recuperación de las zonas en declive o singularmente afectadas por el desempleo.

El hecho diferencial es la aparición en escena de la planificación regional, puesto que es desde este momento cuando las políticas regionales, coordinadas e integradas en los planes regionales, adquieren su pleno sentido como políticas de desarrollo.

El desarrollo autonómico de Andalucía no ha supuesto la incorporación de nuestro país a esta nueva dinámica, entre otras causas porque no ha existido una verdadera política regional en el Estado Español, como ha quedado denunciado incluso por instancias europeas y subrayado por nuestro Partido en los ámbitos parlamentarios.

2.1.3.-

En materia de financiación autonómica, el Partido Andalucista defiende, de una parte, una estrategia de negociación con el Gobierno Central que permita incrementar el peso de las variables de superficie territorial y déficits de equipamientos en la asignación de los recursos del Estado procedentes de la LOFCA, el F.C.I., y los incentivos regionales, especialmente ante

el próximo establecimiento del " sistema definitivo de financiación " de las Comunidades Autónomas.

Ello sin olvidar la lamentable claudicación de los Gobiernos del PSOE en la no " exigencia del pleno cumplimiento de la Disposición Adicional 2ª del Estatuto " que prevé consignaciones especiales en los Presupuestos del Estado de cada año para elevar el nivel de nuestros servicios públicos hasta alcanzar las medias españolas. Recursos extraordinarios, de carácter adicional, que constituyen, junto a la revalorización de algunas transferencias, la deuda pendiente del Estado con Andalucía. Los Andalucistas, en solitario, continuamos reivindicando su liquidación.

De otra parte, somos contrarios al engrosamiento del déficit de la Admón. Central, causado por el despilfarro político-admvo. y el incremento de órganos y altos cargos. Por ello, resulta inadmisibile que se pretenda implicar a Andalucía en la responsabilidad del incremento del déficit público del conjunto de las Administraciones, achacándole al excesivo endeudamiento de las CC. Autónomas. Aunque es exigible una mayor racionalización del gasto corriente, la política sucursalista de la Junta en los últimos años se ha caracterizado por no recurrir a un mayor nivel de deuda pública para inversiones, al contrario de otras nacionalidades del Estado. Por tanto, se debe aumentar

el nivel de endeudamiento moderado de Andalucía para financiar adecuadamente sus futuros planes de desarrollo.

Asimismo, exigimos al Gobierno Central una mayor puntualidad en las transferencias periódicas de los recursos del Presupuesto estatal, cuyos constantes retrasos ocasionan problemas de tesorería, debiendo recurrirse a operaciones de endeudamiento transitorio, gravosas para la Hacienda autonómica. El Partido Andalucista ha propuesto la intervención del Banco de España operando con las Autonomías de forma análoga a su actuación con el Ministerio de Hacienda. En caso negativo, los retrasos en las liquidaciones han de devengar intereses por mora a cargo de la Hacienda estatal.

2.1.4.- PRIORIDADES EN LA POLITICA ECONOMICA.

Además de su fuerte acento regional, el Partido Andalucista establece como líneas de actuación prioritaria del Gobierno del Estado las siguientes, expuestas de modo esquemático:

- a.- Apurar al máximo las potencialidades de crecimiento equilibrado de la economía española en áreas con infrautilización de su capacidad productiva, aprovechando las posibilidades derivadas del nivel de ocupación, innovación tecnológica, población joven,...

- b.- Incentivar más la inversión privada para modernizar el aparato productivo y crear empleo estable, modificando la legislación fiscal y de contratación laboral.
- c.- Incrementar la inversión pública, aún suavizando el control de la inflación, destinando mayores recursos a equipamientos e infraestructuras. Para ello, se intensificará la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida para generar los recursos económicos necesarios. Igualmente, se reducirá el gasto corriente suprimiendo organismos y simplificando la estructura polít.-admva. de la Admón. Central.
- d.- Reorientación de los fondos comunitarios a su finalidad más específica: la complementariedad de la financiación de proyectos empresariales de desarrollo. Agilización administrativa y estrecha coordinación con las CC. Autónomas, que deberán tener un papel más decisorio.
- e.- Plan de emergencia contra el desempleo, pactado con los agentes sociales y las CC.AA., potenciando las experiencias de Iniciativas locales de empleo, generando nuevas ocupaciones de interés social de

demanda creciente, apoyando el autoempleo y los proyectos de jóvenes empresarios, flexibilizando y repartiendo el tiempo de trabajo, etc...

f.- Procurar mejorar la competitividad de la economía mediante la concertación. Este esfuerzo debe vincular no sólo a las rentas salariales sino a los beneficios no reinvertidos así como ha de cambiar las actuales trabas estructurales, como el excesivo peso de la S. Social en los costes empresariales, trámites admvos. Asimismo, cualquier acuerdo de competitividad tiene que contemplar la especial ponderación de los diferenciales existentes en Andalucía y otras regiones sobre infraestructuras productivas, nivel tecnológico, calidad de los servicios públicos y costes financieros, factores todos ellos de mayor incidencia en nuestras PYME/s.

g.- La planificación en el marco de la economía de mercado deberá acordarse previamente a su debate en el Parlamento, en el seno del Consejo Económico y Social, establecido en el art. 131 de la C.E.. Dicha planificación deberá integrar las propuestas de las CC. Autónomas.

h.- En cuanto al controvertido tema del sobredimensionamiento del sector público estatal

(INI, INH y Patrimonio), somos partidarios de su disminución, incluso con privatizaciones selectivas de empresas públicas no rentables o carentes de un carácter especialmente estratégico. La integración gradual en el sector público andaluz de las empresas estatales que operan en nuestra Comunidad con las consiguientes transferencias de recursos es otro de los objetivos del P.A. en este aspecto.

i.- Abordar la necesaria reforma del sistema financiero, justificada por exigencias de mayor transparencia y de mejor orientación del ahorro para la inversión productiva en detrimento de la especulativa. Las Cajas de Ahorro han de adquirir un mayor protagonismo en la financiación de las empresas autóctonas y reforzar su vinculación a los entes públicos de las CC.AA., como demanda el carácter de instituciones de vocación regional.

j.- Desarrollar una verdadera estrategia de investigación y desarrollo tecnológico con los recursos suficientes que contemple, entre otros extremos, el papel de las CC. Autónomas y sus instituciones universitarias y el tratamiento fiscal favorable de la inversión del sector privado en la materia.

2.2.- ANDALUCIA Y LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA.

2.2.1.-

El Partido Andalucista, al intervenir en las instituciones del Estado Español, desde su oposición de partido nacionalista, para el diseño de una única política exterior estatal, tendrá como prioridad esencial impulsar el reconocimiento del derecho de la Comunidad Autónoma Andaluza a participar en la determinación y conducción de la política internacional del Estado, precisamente como expresión del poder político de autogobierno reconocido a las Comunidades Autónomas por la Constitución Española y por sus respectivos Estatutos. Se tratará, por tanto, de que llegue a articularse un sistema de formación de la voluntad estatal en materia de política exterior que sea realmente representativo del reparto del poder político en el seno del Estado, de manera que, Andalucía, al igual que las demás Comunidades Autónomas, pueda contribuir activamente a la definición de la política exterior española en cuantas cuestiones se refieran a las competencias exclusivas o desarrollo legislativo que le estén estatutariamente atribuidas.

2.2.2.-

Al mismo tiempo, el Partido Andalucista promoverá para el conjunto del Estado, un proyecto de política internacional, en

el que las relaciones de España con todos los pueblos del mundo contribuyan a la defensa de la paz y la distensión; a la afirmación de la solidaridad internacional y al rechazo de todas las formas de dominación de unos pueblos sobre otros. Particularmente, y respetando la vinculación de España a los países occidentales, el Partido Andalucista favorecerá una solución Europa que dé respuesta a las exigencias de la seguridad exterior del Estado, reforme el sistema vigente de integración en la OTAN y supere los pactos bilaterales con los Estados Unidos, generadores de una situación en la que los máximos riesgos potenciales se concentran en Andalucía y en el eje del Estrecho, situación frente a la que, en tanto subsista, la Comunidad Andaluza deberá obtener compensaciones proporcionales a los riesgos asumidos.

2.2.3.-

Tres son los ejes de la actuación española en Iberoamérica:

En lo político, España debe participar decididamente en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos que aquejan a los países centroamericanos.

En lo económico, la condonación parcial de la deuda contraída con España y la renegociación del resto de la misma y

la adopción de incentivos (fiscales, financieros, etc.) a las inversiones de empresas españolas en los países de la región.

Finalmente, en el plano cultural, las iniciativas del Gobierno español deben orientarse, de una parte, a consolidar los vínculos lingüísticos existentes y la difusión recíproca de las identidades culturales. De otra parte, la implantación de sistemas no burocratizados de colaboración científica y tecnológica.

2.2.4.-

Respecto a las Naciones Arabes, el Partido Andalucista considera necesario impulsar una política que aspire a la asociación de los intereses de estos países con los comunes europeos. En este contexto, el Andalucismo ve como horizonte deseable la constitución de una organización de los países del Area Mediterránea que sería un instrumento adecuado para institucionalizar la colaboración regional de los estados ribereños, especialmente para la preservación del medio ambiente marino, la explotación de los recursos pesqueros y de las riquezas minerales del subsuelo del Mar Mediterráneo; la creación de una Agencia Mediterránea de la Energía, y la cooperación técnica, cultural, en el campo de las comunicaciones y de la emigración, entre otras posibilidades. Para ello, es condición indispensable hallar previamente una solución justa y definitiva.

Al conflicto del Oriente Medio, al que una Conferencia de Paz debe poner fin con el establecimiento de un Estado Nacional Palestino, y la paz con Israel. Se debe reconocer el derecho de todos los países de la zona a existir libremente, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente y del derecho de todas las minorías de la región a la seguridad y la preservación de su identidad específica. Ello es particularmente más necesario tras el conflicto de Irak-Kuwait.

2.2.5.-

Una alternativa para los enclaves de Gibraltar, Ceuta y Melilla en el marco andaluz.

La colonia británica de Gibraltar, cuya población autóctona es mayoritariamente de origen andaluz y está plenamente integrada en nuestra cultura, deberá retornar a la soberanía española como consecuencia de acuerdos diplomáticos que garanticen plenamente los intereses específicos de la población gibraltareña y la especial vinculación política, económica y cultural de Gibraltar al conjunto andaluz. El Partido Andalucista, que de acuerdo con el Derecho Internacional, no admite la posibilidad de una solución independentista para la Roca, considera que el pase de Gibraltar a la administración soberana española debe ser fruto y expresión del orden jurídico internacional. Apoyará y promoverá cuantas iniciativas puedan

conducir a este objetivo, estimando particularmente positiva la posibilidad de un Acuerdo Hispano-Británico que, bajo la garantía de las Instituciones Internacionales, estableciese durante un período transitorio la administración conjunta de España y el Reino Unido sobre Gibraltar, que gozaría de un status de Ciudad Libre con plena autonomía interna bajo la autoridad de un Alto Comisario Internacional para Gibraltar y dos Gobernadores Generales Adjuntos, representantes, respectivamente, de España y del Reino Unido.

En cuanto a las plazas de soberanía española de Ceuta y Melilla, cuya población peninsular es también básicamente andaluza y mantiene lazos especiales con nuestra Comunidad, a la que han estado ligadas históricamente desde la época romana, el Partido Andalucista defiende su acceso, por motivos de interés estatal, a los máximos niveles de autonomía establecidos en la Constitución Española.

2.3.- REPLANTEAR LA POLITICA DE DEFENSA.

España es una potencia europea de tipo medio cuyos recursos económicos, proyección internacional y ubicación geoestratégica le obligan a desplegar una política de defensa con características muy especiales, hasta el punto de que es posible afirmar que algunos intereses de los aliados de España no pueden ser plenamente asumidos por el sistema defensivo español. Estas

apreciaciones tienen especial importancia en las áreas del Estrecho y Canarias.

Esta condición " especial " de la defensa española y el avance considerable de la política mundial de distensión y desarme entre Estados Unidos y la Unión Soviética obligan a revisar y reconsiderar la política de defensa impulsada por el Gobierno.

2.3.1.-

Un Ejército Profesionalizado requiere una preparación técnica y un entrenamiento que no pueden conseguirse con las estructuras y condiciones actuales del servicio militar. Esta es la principal razón para transformar el Ejército Español en un ejército profesional voluntario, si bien debe procederse progresivamente por su elevado coste con la consiguiente reducción del servicio militar obligatorio en tiempo y contingentes hasta su definitiva desaparición.

El nuevo Ejército Español estaría integrado por oficiales, suboficiales y soldados voluntarios, altamente cualificados, que prestarían servicio por períodos medios de 5 a 10 años, tiempo en el que sí resulta posible formar a los expertos que exige la moderna concepción de la Defensa.

2.3.2.- NUEVA ORIENTACION PARA LA PARTICIPACION DE ESPAÑA EN OTAN Y LA UEO.

Hasta su disolución por exigencias del nuevo momento histórico, España deberá dar un giro sustancial a su participación en la OTAN; facilitando así el avance de la política de distensión global y las negociaciones para la reducción de armas nucleares, químicas y convencionales, especialmente en Europa y el Mediterraneo. Igualmente, la UEO deberá reformularse en sus objetivos y organización reforzando su carácter europeo.

2.3.3.- BASES AMERICANAS EN ANDALUCIA.

El Partido Andalucista propone la cancelación de los acuerdos España-Estados Unidos para el mantenimiento de bases militares de uso norteamericano en territorio andaluz.

2.3.4.- DESNUCLEARIZACION DEL TERRITORIO ESPAÑOL.

El Partido Andalucista preconiza una política general de desnuclearización del territorio español basada en tres tipos de medidas:

- * Prohibición de producir, almacenar, introducir, transitar o contribuir tecnológicamente a la producción y uso de armas nucleares por España o terceros países.

- * Control eficaz de los buques de guerra con armamento nuclear, sea cual sea su nacionalidad, que accedan a las aguas territoriales y puertos españoles.
- * Control y, en su caso, denuncia del tránsito de buques de guerra nucleares por el Estrecho de Gibraltar y establecimiento de un plan de protección de la población civil andaluza ante el riesgo de accidentes nucleares en esta zona.

2.3.5.- PRODUCCION Y COMERCIO DE ARMAS.

Se impone una revisión de la actual legislación española para regular la producción y comercio de armamento,, con objeto de impedir la venta, directa o camuflada, de armas a países en guerra, con regímenes dictatoriales y/o racistas.

La nueva legislación deberá contemplar sanciones económicas y legales para quienes burlen las normas.

2.4..- POR UNA POLITICA FISCAL JUSTA Y REDISTRIBUTIVA.

El Partido Andalucista propugna una política fiscal más justa que atenúe las desigualdades en la distribución de la riqueza, que evite las grandes bolsas de fraude y simplifique la gestión de los impuestos.

Por todo ello, se impone modificar el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como la creación de un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, con mayor progresividad. Asimismo, la reforma del Impuesto s/ Sociedades incentivando la inversión productiva.

Es necesario que el sistema impositivo atempere sus incrementos recaudatorios a ritmos acordes con el crecimiento de la producción y de la renta. En este sentido la corrección de la inflación en la renta imponible es una exigencia de la equidad tributaria en la imposición personal.

Por otro lado un régimen fiscal justo para las ganancias y pérdidas de capital, que evite vías de evasión fiscal, se hace necesario, así como simplificar la imposición personal sobre la renta, especialmente en la multiplicidad de tramos en su tarifa, rebajando los tipos marginales cuyo efecto desincentivado viene acusando la economía española.

En materia de deducciones y desgravaciones del IRPF se pretende incluir la inversión en segunda vivienda, hoy suprimida, y otra favorecedoras del ahorro familiar, así como incrementar la cuantía de las deducciones por trabajo personal.

2.5.- LA SEGURIDAD CIUDADANA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

Líneas de acción importantes son:

- * Afrontar directamente y con valentía el problema de la drogadicción, desarrollando programas de prevención en los colegios, controlando el dinero procedente del tráfico de drogas, persiguiendo al traficante, desarrollando serios programas de rehabilitación y aplicando rigurosamente la legislación.
- * Informar correctamente a los ciudadanos, haciéndoles saber que la seguridad ciudadana es un bien al que tiene derecho y que su conservación es competencia de un servicio público al que pueden exigir y con el que deben colaborar.
- * Trabajar por la consecución de una Policía moderna, próxima al ciudadano, que remarque su carácter civil y profesional y se estimule a sus integrantes.
- * Creación gradual de la Policía Autónoma Andaluza, en virtud del art. 14 del Estatuto de Autonomía, con unidades especializadas contra el tráfico de drogas y de vigilancia ecológica.
- * Coordinación de las policías locales y las demás cuerpos, de seguridad para evitar disfunciones.

2.6.- INDEPENDENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.

Puntos principales de la posición del P.A. lo constituyen los siguientes:

- 1.- Reforma del funcionamiento de la Administración de Justicia, dotándola de mayores recursos y racionalizando el funcionamiento de las oficinas judiciales, con la introducción de técnicas modernas de gestión y organización.
- 2.- Estableciendo del Jurado y reformas en el procedimiento judicial.
- 3.- Modificar el sistema de selección y formación de los jueces de modo que los actuales procedimientos de acceso den paso a la verdadera especialización en el Centro de Estudios Judiciales. Incremento y mayor agilización en la cobertura de vacantes.
- 4.- Transferencias a las CC.AA. de los medios personales y materiales al servicio de la Admón. de Justicia. Supresión del Ministerio de Justicia.
- 5.- Dotación de medios de los Tribunales Superiores de Justicia y mayor participación de las Asambleas Parlamentarias de las Comunidades en la designación de sus salas de gobierno. Reforzar el carácter

autonómico de los Tribunales Superiores, sin perjuicio de su dependencia del Poder Judicial.

6.- Potenciación de las facultades del Consejo General del Poder Judicial asumiendo competencias en manos del Gobierno, especialmente las relativas a la reforma de la Justicia.

7.- Reformas profundas del Código Penal en la consideración de nuevas figuras delictivas; el agravamiento de penas e inaplicación de beneficios en el cumplimiento de la condena de delitos de terrorismo, tráfico de drogas y contra menores y en los supuestos de multirreincidencia; la agilización del proceso penal, etc...

3.- POR LA DIGNIFICACION DE NUESTRAS INSTITUCIONES AUTONOMICAS Y LA PROFUNDIZACION EN EL AUTOGOBIERNO.

3.1.- EL AVANCE DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS.

Más allá de concepciones formalistas, el contenido real de la Autonomía, partiendo de una interpretación progresiva de la Constitución y del propio Estatuto, puede llegar a alcanzar las máximas cotas de autogobierno. La soberanía española será una e indivisible, no será susceptible de delegación, pero, desde mecanismos que, en la práctica, regionalicen su ejercicio en

determinadas materias, puede alcanzarse un Poder Político Andaluz que, partiendo de los niveles de autonomía hoy existentes, culminaría en la devolución por el Estado a la Comunidad Andaluza de competencias que la Constitución reserva hoy a aquél, por su naturaleza, pueden separarse de la titularidad estatal sin comprometer la existencia de la unidad española. En este sentido, propugnamos un Pacto de Estado con la participación de todos los partidos con representación parlamentaria.

En la situación actual, para iniciar la marcha hacia esta meta, se impone iniciar el proceso de regionalización de la política general del Estado. Para ello, se centra la actuación del Partido Andalucista en las Instituciones en la adopción de los siguientes objetivos:

- 1.- Reforma del Senado para convertirlo en la Cámara representativa de las Nacionalidades y Regiones del Estado Español, en el marco de una consensuada reforma constitucional.
- 2.- Ampliación de las competencias estatutarias de la Comunidad Andaluza, utilizando los mecanismos previstos en el artículo 150 de la Constitución Española.

- 3.- Reforma del Reglamento del Senado para posibilitar que, cuando hayan de aprobarse leyes generales o tratados internacionales que afecten esencialmente a los intereses andaluces, o se refieran a cuestiones relativas a las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, la Comisión Parlamentaria que haya de tramitar su dictamen debe fijar su criterio en consulta con representantes designados por el Parlamento Andaluz, procedimiento naturalmente extensible a las restantes Comunidades Autónomas.
- 4.- Renegociación de las leyes generales y de los acuerdos internacionales, como el de adhesión a las Comunidades Europeas, que resulten lesivos para el régimen autonómico, teniendo en cuenta también el derecho de consulta en política exterior reconocido por el Estatuto de Autonomía.
- 5.- Integración de representantes consultivos andaluces en las misiones diplomáticas españolas que hayan de gestionar asuntos de interés especial para la Comunidad Andaluza.

3.2.- LA RECONSTRUCCION AUTONOMICA AL SERVICIO DE UN VERDADERO AUTOGOBIERNO.

La ilusionante lucha que llevó a los andaluces a conseguir un Estatuto de Autonomía cuyos límites competenciales eran los máximos previstos en la Constitución, contrasta con la frustración que el pueblo andaluz padece, al ver transformado su autogobierno en una mala descentralización administrativa y mediatizadas sus instituciones por subordinación política y la claudicación ante el Gobierno Central.

3.2.1.-

El Partido Andalucista plantea como objetivo la "reconstrucción autonómica".

Por consiguiente, en primer lugar, es necesario recuperar un ámbito propio de decisiones políticas. Para conseguir este objetivo es absolutamente preciso ejercer con dignidad y firmeza, el liderazgo político de Andalucía por el Presidente de la Junta.

En segundo lugar es urgente la adopción de comportamientos ejemplificadores y de medidas políticas para detener el proceso de deterioro de nuestras instituciones democráticas, con el consiguiente desprestigio de la denominada clase política y sus organizaciones. El Partido Andalucista aboga

por recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones, imponiendo un estilo ético en los políticos, favoreciendo la transparencia en la acción pública y estimulando la participación ciudadana en la vida política. En este sentido insiste de nuevo en sus propuestas de modificaciones legales, aplicación real de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos recientemente aprobada y constitución de una Comisión Parlamentaria de carácter permanente sobre Tráfico de Influencias y aspectos análogos.

3.2.2.-

Por otro lado, es fundamental potenciar el papel del Parlamento de Andalucía, introduciendo las reformas tendentes a mejorar su funcionamiento interno, el acercamiento a las preocupaciones de los ciudadanos y a la difusión de sus importantes tareas en la opinión pública.

3.2.3.-

Al mismo tiempo, urge la revisión de la valoración de las transferencias ya efectuadas, así como apurar el vigente techo competencial estatutario. La aceleración del proceso de transferencias pendientes en materias tales como Confederaciones Hidrográficas, Instituciones Penitenciarias, I.N.E.M., Subvención Estatal a RTVA (Disposición Transitoria Tercera del E.A.), etc., contituye una prioridad inaplazable.

3.2.4.-

Asímismo, es preciso una voluntad decidida de proceder al desarrollo legislativo del Estatuto, más necesario aún por las interferencias de leyes estatales elaboradas tras la elaboración del Estatuto. Materias tales como el régimen local, las competencias hidrógráficas, la comarcalización, desarrollo industrial y comercial, ordenación del territorio, el régimen urbanístico, la vivienda la cultura andaluza, etc. esperan su tratamiento legislativo.

3.2.5.-

El Consejo de Gobierno debe proceder con responsabilidad política a defender las competencias andaluzas invadidas frecuentemente por la legislación estatal, interponiendo los correspondientes conflictos de competencias ante el Tribunal Constitucional.

3.2.6.-

El Partido Andalucista reitera la convicción de que " el Poder Andaluz " se sustenta en unas Instituciones Autonómicas fuertes y arraigadas en el pueblo y en el protagonismo de los Ayuntamientos. Consiguientemente, plantea la inaplazable creación del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal y la reforma de la

actual ley del Consejo Andaluz de Municipios, mostrando así su voluntad política de consolidar unas relaciones efectivas tanto en el ámbito institucional como en el de la cooperación económica entre Junta de Andalucía y Ayuntamientos.

4.- LOS AYUNTAMIENTOS, BASE FUNDAMENTAL E IMPULSO DEL PODER ANDALUZ.

4.1.-

Considerando como problemas más importantes de nuestros municipios la asfixia económica, la dependencia política de poderes ajenos al propio municipio, la ineficacia y la falta de transparencia en la gestión, los andalucistas ofrecemos un proyecto que vuelva a hacer de los municipios andaluces el centro de progreso y del desarrollo de Andalucía y para ello nuestra actuación municipal tendrá como objetivos fundamentales:

- * La defensa de la autonomía municipal.
- * La suficiencia en los recursos municipales, mediante mayor participación en los ingresos del Estado.
- * La promoción de la participación ciudadana.
- * La defensa de nuestros valores e identidad y la contribución a la reconstrucción nacional de Andalucía.

Asimismo y en la convicción de la carencia de la solidaridad entre nuestros municipios, propugnamos igualmente la constitución de la Federación Nacional de Municipios Andaluces, con verdadero carácter reivindicativo ante las restantes instancias político-adminvas.

Desde el punto de vista institucional y de orientación territorial en el ámbito local, los andalucistas propugnamos la comarca como ámbito territorial más acorde con nuestra identidad y costumbres. Por tanto planteamos la creación de comarcas no sólo como entes administrativas dirigidos a la prestación de servicios, sino con competencias verdaderamente políticas, competencias que en muchos casos, están actualmente gestionadas por las Diputaciones Provinciales y cuya cesión propugnaremos.

La gestión local andalucista deberá siempre tender a posibilitar la plasmación concreta en las distintas áreas de la misma de un espíritu y contenido reivindicativo, progresista y diferenciador de nuestras capacidades y peculiaridades con respecto a influencias e imposiciones de Administraciones ajenas a los municipios. Debemos gobernar irradiando andalucismo, o lo que es lo mismo, contemplando los diversos aspectos y planos de dicha gestión desde la óptica propiamente andalucista.

Igualmente, los gobiernos andalucistas tenderán más a impulsar las propias potencialidades de desarrollo de cada

municipio, aunque, no podemos cerrarnos a cualquier oferta foránea sin estudiar su idoneidad, por supuesto siempre que contribuya al papel que cada municipio está llamado a desempeñar.

El Partido Andalucista tiene elaborado, como para el resto de los niveles institucionales, un estudiado programa de medidas articuladas para la vida local. Tanto el programa marco de Política Municipal como los programas específicos de cada Ayuntamiento contemplan la respuesta andalucista a los problemas de los ciudadanos en este ámbito. De forma esquemática, las prioridades básicas pueden ser resumidas en las siguientes:

a.- Fomento Económico y Haciendas Locales.

- * Incremento de la participación de los Entes Locales en los ingresos del Estado en el marco de una profunda reforma de la redistribución de los recursos públicos entre Estado, Junta y Ayuntamiento.
- * Fondo A. de Cooperación Municipal, de carácter no finalista.
- * Mayores competencias respecto a la determinación de las bases imponibles en los tributos propios.

- * Elaboración de planes de desarrollo local, en conexión con las iniciativas locales de empleo promovidas desde la Junta con las ayudas comunitarias.
- * Constitución de sociedades municipales y ejecución de programas de apoyo a la instalación de empresas con la consiguiente creación de empleo, según las características socioeconómica de cada municipio.

b.- Urbanismo al servicio de los ciudadanos.

- * La política urbana del P.A. se regirá por los principios del predominio del interés colectivo y de la planificación controlada socialmente.
- * Fomento de la construcción de viviendas, política decidida de convenios con la Junta de Andalucía para cesión de suelo urbanizado que incida en la reducción de precios y mayor protagonismo en la gestión de las viviendas públicas.
- * Equilibrar la ciudad, corrigiendo discriminaciones entre zonas privilegiadas y

marginadas y modificando las tendencias urbanas que conduzcan al agravamiento de las desigualdades.

- * Hacer más habitable la ciudad para todos los ciudadanos, creando las condiciones necesarias para que el espacio urbano pueda ser marco de una vida comunitaria. Este principio se reducirá en la ubicación de los equipamientos y en su concepción urbanística y estética.
- * Recuperación del patrimonio urbano, restaurándolo y poniéndolo al servicio de todos.
- * Preocupación esencial por la calidad ambiental de la vida de la ciudad en todos sus aspectos (saneamientos, vertidos, tráfico, limpieza, etc...)

c.- Los Ayuntamientos, protagonistas del fomento de la cultura andaluza y de la gestión de los servicios sociales.

d.- Eje básico de la política municipal andalucista es el impulso de la participación ciudadana, estableciendo los órganos y los mecanismos representativos para la participación de los vecinos en la vida municipal, incrementando la información

popular y la recepción de quejas y sugerencias, creando la figura del Defensor Municipal o figuras análogas y descentralizando la gestión en las ciudades para aproximarla a los barrios.

5.- UNA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA MODERNIZACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE NUESTRA COMUNIDAD

5.1.- LINEAS BASICAS DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO.

Resulta evidente que cuanto se afirma en otros apartados sobre la política económica es de plena aplicación en esta parte de la exposición de la alternativa andalucista. Subrayamos, a continuación, algunas líneas más específicas referidas al desarrollo andaluz.

5.1.1.- OBJETIVOS BASICOS-

Hay que cambiar la " filosofía económica del crecimiento andaluz ". El desarrollo andaluz debe responder a un proceso integral, no limitado a los aspectos cuantitativos del crecimiento, más atento a mejorar la calidad de vida, menos dependiente, más autocentrado y más acorde con las capacidades potenciales endógenas. En este sentido, " objetivos básicos son: la integración de la economía andaluza, la integración del territorio, la potenciación de la acumulación andaluza, la corrección de los déficits de equipamientos sociales y la superación de los desequilibrios intercomarcales ". Conviene

advertir que la integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de las políticas comunitaria y estatal que convergen evidente de una economía autárquica. En definitiva, no se trata de crecer más sino de crecer mejor.

Dos pilares básicos sobre los que deben asentarse las acciones tendentes a desmontar los mecanismos del subdesarrollo andaluz son el desarrollo de un potente empresariado autóctono y un papel destacado de la empresa pública andaluza.

5.1.2.- APOYO A LAS PYME/S ANDALUZA.

El Gobierno Andaluz y el propio Ministerio de Economía han venido desarrollando una política de apoyo a la penetración empresarial procedente del exterior de Andalucía, dificultando así las posibilidades de potenciación del pequeño empresariado andaluz. A este tipo de política le acompaña un amplio abanico de ayudas a las PYMES a través de programas que en numerosos casos no se cubren por insuficiencia de la demanda: lo que demuestra pues una falta de adecuación de estas políticas al tejido socioeconómico andaluz y, en consecuencia, un considerable déficit de eficacia de las mismas.

Detrás de esta inadecuación subyace una evidente percepción defectuosa de la propia realidad del tejido empresarial andaluz por parte del Gobierno socialista: se aplican

unos programas inspirados en el concepto de PYME de la Comunidad Europea, con unos ideales de inversión productiva y tecnología punta que no se adecúan a las necesidades financieras reales y las trabas administrativas a que se enfrentan la mayor parte de las PYMES andaluzas. El Partido Andalucista persigue una mejor adecuación entre los instrumentos públicos y la situación real del tejido empresarial andaluz, asegurando así un mayor grado de eficacia y, sobre todo, apostando por un modelo de desarrollo económico duradero y autosostenido que estimule los recursos propios de la empresa andaluza; en este programa, los recursos de subvenciones procedentes de la Comunidad Europea y de la Administración Central deben ser readaptados en cuanto a su aplicación, para asegurar una rentabilidad práctica adecuada a las singularidades de la estructura empresarial andaluza.

Por otra parte, el Partido Andalucista desarrollará en el seno de la sociedad una estrategia de promoción del " espíritu empresarial andaluz " que sepa llegar a la sensibilidad de los actuales agentes económicos. Dentro de estas coordenadas, parece fundamental la articulación de iniciativas entre el sector público empresarial, la Universidad y las organizaciones representativas; la utilización del potencial de compras de la propia Administración para el fomento de nuestras PYMES y el pleno aprovechamiento de las posibilidades del Patronato Andalucía-Europa.

Elementos de esta actuación son:

- 1^o.- Servicios efectivos de asesoramiento en la gestión de ayudas, tramitación, estudios de viabilidad de mercado y unidades de información.
- 2^o.- Elaboración concertada de planes sectoriales de reconversión y reindustrialización, potenciando el tejido industrial existente y buscando salidas viables a empresas en crisis.
- 3^o.- Fomento de los programas de formación empresarial extendiéndolos hacia vertientes temáticas fundamentales como organización, métodos, exportación y tecnología.
- 4^o.- Reforzamiento de la capacidad comercial a través de una estrategia propia que refuerce la penetración de nuestros productos en los mercados nacional y europeo, y medidas efectivas a favor de la comercialización (red de oficinas del IFA en el extranjero).
- 5^o.- La reorientación del actual sistema de subvenciones al interés de los créditos bancarios. El apoyo financiero debe tener cierto carácter preferencial hacia sectores o subsectores de actividad con ventajas comparativas, mayor

conexión al resto del tejido empresarial interno y, por tanto, con mayor efecto multiplicador en la economía andaluza.

6ª.- Medidas fiscales incentivadoras del ahorro orientado a la inversión, desgravaciones en los impuestos sobre el patrimonio y de sucesiones de los capitales invertidos y tratamiento especial de las inversiones I+D (Investigación para Desarrollo). Asimismo, reducción de los costes por las denominadas cargas sociales en el contexto de una reforma fiscal moderna.

7ª.- Desarrollo por el sector público empresarial de programas más decididos y con los suficientes recursos para la innovación tecnológica.

8ª.- Reorientación de los fondos comunitarios, principalmente el FEDER, a inversión productiva directa, a la vez que se agilizan los trámites necesarios para su liquidación más puntual.

5.1.3.- CREACION DE MAS Y MEJOR EMPLEO.

Todas las actuaciones de la política económica deben contribuir a afrontar este grave problema de nuestro pueblo. La solución pasa necesariamente por la industrialización de Andalucía y la potenciación de las PYMES.

El Partido Andalucista estima que debe abordarse un " plan de emergencia " contra el paro, acordado por todas las fuerzas políticas y sociales, coordinando los recursos de las Administraciones Públicas.

Los objetivos de la política andalucista en este campo son:

- 1.- Asegurar el " cumplimiento efectivo de la legislación laboral " vigente, controlando con eficacia el fraude existente en materia de contratación temporal.
- 2.- " Agilizar los programas de fomento al empleo", especialmente los dirigidos a jóvenes, con una mejor integración en los mismos de las corporaciones locales, y una orientación profesional más consistente. Fondo Andaluz de Autoempleo.
- 3.- Asegurar una mejor " adecuación de los programas de formación " a las necesidades reales del mercado y de la economía andaluza.
- 4.- " Implementar la objetividad y la neutralidad en las prestaciones de desempleo", evitando su instrumentación política, y mejorando sus condiciones económicas junto a un control más riguroso.

5.- Reformar la aplicación del sistema del P.E.R., de modo que beneficie realmente a los trabajadores eventuales agrarios, sobre la base de la seria revisión de los censos, la flexibilización de las jornadas requeridas para acceder al subsidio según las distintas realidades comarcales y la jubilación anticipada de los mayores de cincuenta y cinco años.

5.1.4.- UNA CONCERTACION SOCIAL DE CONTENIDO OPERATIVO.

El Partido Andalucista pretende una orientación de la política de concertación social hacia el pleno empleo, la más justa distribución de la riqueza y el desarrollo económico, a través de la coparticipación de empresarios y sindicatos en proyectos concretos y evaluables, más allá de operaciones de imagen.

Igualmente, reitera la necesidad de crear el Consejo Económico y Social de Andalucía como instrumento permanente de interlocución y encuentro de Gobierno, organizaciones empresariales y sindicales.

Asimismo, insta a los agentes sociales a desarrollar una estrategia autónoma de participación efectiva en las tareas del Consejo Estatal análogo.

5.1.5.- LA PLANIFICACION DEMOCRATICA EN ANDALUCIA.

Somos partidarios de una auténtica planificación al servicio del desarrollo que, aunque indicativa para el sector privado y obligatoria para el sector público, integre esfuerzos en objetivos y programas comunes.

Ante la experiencia desafortunada de los planes económicos anteriores, el Partido Andalucista propugna, entre otros aspectos, asignar el rango de Ley andaluza a los textos articulados de los Planes de desarrollo; definir sectores y actividades prioritarios; determinar previamente el volumen de financiación adicional que, con carácter complementario a los presupuestos ordinarios, se dispone; elaborar en el marco del Plan Programas Comarcales diferenciados según los diversos niveles socio-económicos y crear el Fondo de Solidaridad Andaluz para compensar a las comarcas más deprimidas.

5.2.- ORDENACION DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS.

En ordenación del territorio, el P.A. sostiene la aplicación de los objetivos y recomendaciones de la Carta Europea sobre la materia:

- 1º.- Mejor localización y distribución de las actividades socioeconómicas y de las infraestructuras.

2º.- Mayor accesibilidad a los servicios públicos y equipamientos.

3º.- Gestión adecuada a la protección de la naturaleza y del medio ambiente.

Una política de este tipo exige una integración entre distintas esferas de la Administración Pública que debe llevarse a cabo en base al respecto de las respectivas esferas de autonomía competencial, y con una ágil orientación negociadora y de coordinación.

El desarrollo económico de Andalucía y los procesos de concentración urbana exigen una estrategia de integración de los distintos planes municipales, para que dejen de ser reinos de taifas, descoordinados y faltos de integración en el conjunto.

En relación con las infraestructuras:

- * Potenciación de la red secundaria de carreteras y finalización de la Autovía con sus ejes de conexión.
- * Negociar con el Gobierno Central la aceleración de los proyectos del denominado corredor mediterráneo y su financiación, ya que la Autovía, excepcionalmente en el Estado, ha sido costeada en exclusiva con aportaciones de la Hacienda autonómica.

- * Especial atención al desarrollo de las infraestructuras energéticas y de la comunicación. El P.A. reitera la necesidad de un fuerte componente andaluz en el sector eléctrico y apuesta decididamente por la utilización de nuevas energías alternativas además de las convencionales.
- * La transferencia de medios materiales y personales sobre el río Guadalquivir, con la modificación de la vigente Ley de Aguas que la posibilite, debe dar paso, con el resto de las cuencas hidrográficas, a instrumentar una política hidrológica autónoma.
- * Una acción más enérgica en materia de viviendas: Plan Andaluz Cuatrienal con las líneas específicas para acceso a jóvenes familias y ciudadanos menores de 30 años y legislación autónoma en la materia.

5.3.- LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGRARIO.

De su extenso programa agrario, el Partido Andalucista, selecciona las siguientes líneas de actuación:

- 1º.- Replanteamiento profundo de la política agraria seguida por el Gobierno en los últimos años. La

nueva política agraria se basará en una interlocución estable con las organizaciones profesionales y en un mayor protagonismo de la Junta de Andalucía ante la instancias estatal y comunitaria en la defensa de nuestros intereses.

2º.- Medidas de reequilibramiento de la oferta, a través de una mejor negociación y gestión de las subvenciones, con especial referencia a los productos del olivar, hortalizas y frutas y cultivos industriales.

3º.- Orientación productiva destinada a solucionar el problema de los excedentes a través de actuaciones de diversificación, comercialización, política de precios, y fomento de otro tipo de agricultura como la biológica con una nueva y progresiva demanda.

4º.- Elaboración de programas de desarrollo ganadero por subsectores, articulando medidas de mejora de la producción, industrialización y comercialización con actuaciones decididas de los organismos oficiales en sanidad animal y calidad de los productos para hacerlos competitivos.

- 5º.- Desarrollo de una adecuada agricultura de montaña, con actuaciones de repoblación que eviten la erosión del medio, utilizando especies autóctonas.
- 6º.- Política de diversificación de cultivos, con estímulo de oleaginosas y proteaginosas, y fomento de producciones poco desarrolladas como plantas medicinales y aromáticas, floricultura, cultivos subtropicales,...
- 7º.- A través del sector público empresarial andaluz, desarrollar una decidida política de impulso y fomento de la industria agroalimentaria, coordinando más adecuadamente los recursos procedentes de la C.E.E. y de las Administraciones españolas y estableciendo una planificación concertada con las Organizaciones Agrarias.
- 8º.- Incrementar, desde una visión integral, los programas de mejora de la calidad de vida del mundo rural: infraestructuras, formación profesional, empleo rural, servicios sociales, educación y sanidad.

5.4.- EL SECTOR PESQUERO ANDALUZ.

La alternativa del Partido Andalucista parte de un necesario reforzamiento de la posición de la Administración Pesquera Andaluza en el diseño de la política nacional, centrándose en las siguientes líneas de actuación:

1ª.- "Política de recursos". Reglamentación y mejora de la gestión de los recursos pesqueros propios. En relación con los recursos ajenos, fomento de la presencia de nuestra flota en aguas de terceros países, en el marco de la cooperación internacional, con una adecuada especialización por zonas.

Los elementos instrumentales de esta política de recursos serán el fomento de la investigación, la evaluación de stocks, el cómputo del esfuerzo pesquero por campaña, la ordenación y vigilancia de las pesquerías y el desarrollo de los cultivos marinos.

2ª.- "Política de estructuras". Orientada a la modernización de todo el aparato productivo, persigue la renovación de la flota, el desarrollo de la acuicultura, la dotación de infraestructura

en los puertos pesqueros y la ayuda a las industrias de transformación.

Los subprogramas prioritarios serán los de modernización de la flota, acuicultura y arrecifes artificiales, y mejora de la infraestructura comercial.

3º.- "Política de Mercados". Persigue como objetivos fundamentales el desarrollo del régimen de precios instaurado en la política pesquera comunitaria y la consolidación de las organizaciones de productores, a través de la tipificación de los productos pesqueros andaluces y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente relativa a comercialización.

4º.- "Política de acción social". Dirigida a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las gentes del mar, a través del mantenimiento del empleo y niveles salariales, y potenciando la formación profesional marítimo-pesquera.

Es fundamental, por consiguiente, desarrollar una política de cooperación y diálogo con las Cofradías de Pescadores de Andalucía, impulsando su renovación para adaptarlas a los

nuevos tiempos a la vez que manteniendo los beneficios socioeconómico que prestan al sector.

5.5.- REORIENTAR NUESTRA OFERTA TURISTICA.

El Partido Andalucista persigue un tratamiento eficaz y coordinado de la gestión pública, partiendo de una política de mejora de infraestructuras y de servicios (agua, residuos, comunicaciones) y de una adecuada normativa urbanística y medioambiental.

Se desarrollará una doble línea de actuación:

1ª.- "En las zonas turísticas emergentes", a partir de una adecuada coordinación con las iniciativas privadas, se primará la "diversificación de la oferta", buscando un desarrollo equilibrado de la normativa urbanística para el turismo residencial, asegurando el mantenimiento del paisaje.

2ª.- En las zonas turísticas consolidadas los ejes de actuación serán: la reconversión y modernización de la oferta facilitando la concentración empresarial; el reciclaje de la mano de obra; la diversificación de la oferta en función de nuevas tendencias de la demanda (turismo de congresos, golf, náutico, cultural, de caza, etc.),

instalando los correspondientes equipamientos especiales; y la colaboración activa y eficaz en la elaboración y puesta en marcha de programas específicos a escala nacional e internacional.

5.6.- APOYO AL COMERCIO Y LA ARTESANIA.

Además de la aplicación de las medidas generales recogidas en el apartado de apoyo a las PYMES, el Partido Andalucista se propone desarrollar las siguientes actuaciones:

- 1.- Elaborar una Ley de Comercio Interior de Andalucía que conjugue los intereses del pequeño y mediano comercio, los hipermercados y grandes almacenes y los usuarios.
- 2.- Desarrollo normativo del Comercio Ambulante, en particular de las comisiones previstas con representantes de los sectores afectados.
- 3.- Programas específicos de reestructuración y renovación del sector, cambiando los ineficaces instrumentos de ayudas a la financiación.

En la promoción de la Artesanía, optamos por la aplicación de la Costa del Artesano Andaluz que regule, entre otras materias, las denominaciones de origen de los productos artesanales en condiciones de calidad y diseño.

6.- UN PROYECTO EDUCATIVO-CULTURAL AL SERVICIO DE NUESTRA IDENTIDAD

6.1.- UN PROYECTO EDUCATIVO ANDALUZ.

El Partido Andalucista propugna un modelo educativo propio que potencie, al mismo tiempo, el " acceso de todos los andaluces a una enseñanza de calidad y su conciencia de identidad cultural", de nuestro modo diferenciado de ser y de sentir.

Por consiguiente, ante la aprobación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) consideramos fundamental la elaboración de un diseño curricular desde y para Andalucía, no impuesto por el Gobierno Central, aunque coordinado en sus bases comunes con el del Estado.

Igualmente, la implementación de la reforma exigirá un esfuerzo educativo compensatorio que debe ser asumido por el Estado en cuanto a su financiación.

Actuaciones principales irán también orientadas a:

- a.- El aumento de la oferta de puestos escolares en Preescolar y Enseñanza Secundaria reduciendo las diferencias de escolarización con el resto del Estado Español y adecuando la Formación

Profesional a las reales necesidades del sistema socioeconómico andaluz.

- b.- El impulso de programas especiales para asegurar una enseñanza de calidad en los áreas de idiomas, informática, música y educación física, tanto en dotación de profesorado como en equipamientos.
- c.- La equiparación retributiva del profesorado con el resto de los funcionarios según analogía de categorías profesionales.
- d.- La reorientación de la educación de adultos, conectándola con los programas de formación profesional ocupacional y actividades de animación sociocultural.

6.2.- LA UNIVERSIDAD Y SU PAPEL EN EL AVANCE CIENTIFICO Y EL PROGRESO SOCIAL.

El Partido Andalucista, a la vez que respeta dicho ámbito de autonomía proclama su convicción de que la "Universidad Andaluza es pieza clave de la construcción de una Andalucía moderna", con potencial de futuro y con conciencia de pueblo. En este sentido se compromete a desarrollar desde la Junta de Andalucía una política sustentada en las siguientes bases de actuación:

- 1.- Ejercicio de las facultades estatutarias recogidas en el artículo 19.1., el Consejo de Gobierno adoptará las medidas precisas para la promulgación de una "Ley de Universidades Andaluzas", que deberá ser objetivo prioritario junto a un plan urgente de inversiones para instalaciones y equipamientos.
- 2.- En la citada Ley se contemplará la creación del "Instituto Superior de Estudios Andaluces" con participación de la iniciativa privada. Una de sus funciones principales será la de impartir cursos de especialización para post-graduados, masters y proyectos de investigación sobre materias preferentemente socioeconómicas y tecnológicas.
- 3.- El Gobierno Andaluz establecerá medios además para "desarrollar" aún más la "coordinación y la cooperación entre las universidades andaluzas". El intercambio de experiencias científicas y docentes, la realización de proyectos comunes de investigación, la coordinación de los programas de tercer ciclo, el intercambio de profesores, etc., pueden ser frutos positivos de esta política.
- 4.- La incardinación de la Universidad en la sociedad andaluza debe responder, además de su conexión con

las demandas sociales y las necesidades de nuestra modernización, a las exigencias de los lazos culturales e históricos con Europa, Hispanoamérica y la ribera sur del Mediterráneo. Igualmente, como se recoge más adelante, debe desempeñar un papel fundamental en el proyecto cultural de Andalucía.

5.- La "elevación de la calidad de enseñanza" deberá tener presente: la incorporación de las nuevas carreras universitarias a nuestros centros, la preparación óptima científica y didáctica del profesorado, la actualización constante de los métodos docentes, el incremento del número de profesores con especial atención a la participación de la figura del profesor asociado, y la optimización de la utilización de las instalaciones actuales y la que pudieran habilitarse excepcionalmente.

6.- Especial importancia adquiere la "potenciación de los departamentos universitarios", en su doble vertiente de enseñanza e investigación. El Gobierno Andaluz desarrollará un programa de cooperación técnica con los departamentos universitarios, de modo que los estudios de asesoramiento técnico y similares se encarguen por las distintas

Consejerías a la Universidad con los recursos económicos presupuestados a tal fin.

7.- El Gobierno promoverá las modificaciones presupuestarias suficientes para "desarrollar los programas previstos en el Plan Andaluz de Investigación". Igualmente intensificará los proyectos de informatización documental y bibliotecaria, y la interconexión con otras universidades españolas y europeas. Asimismo, impulsará la política de convenios con las entidades de crédito que ayude a proyectos de investigación de especial interés.

8.- En materia de expansión universitaria es necesario "reforzar programas de cooperación con las AA. Públicas y las instituciones y empresas del sector privado".

6.3.- NUESTRA CULTURA, EXPRESION DE LA IDENTIDAD DE ANDALUCIA.

La política cultural a desarrollar en Andalucía debe tener un doble objetivo fundamental: de un lado, la recuperación de su historia como pueblo; de otro, ser medio para el fortalecimiento de su conciencia y orgullo en cuanto tal, así como para su educación plena. Todo ello viene a expresar el

interés decisivo de la cultura para el Partido Andalucista. A través de ella se afirma Andalucía como pueblo: mediante su potenciación e impulso, se propicia el recobramiento de la memoria histórica y de la "conciencia andaluza"; por su desarrollo pleno y armónico, se devuelve a Andalucía su "individualidad".

1.- CULTURA Y EDUCACION.

En este sentido, por su necesaria vinculación al proceso educativo de los niños y jóvenes andaluces, se propugna la desaparición de la Consejería de Cultura y la inclusión de sus competencias en la de Educación (que quedaría como "Consejería de Educación y Ciencia"). La elaboración "desde" y "para" Andalucía de un diseño educativo curricular propio contribuiría a la consecución de los objetivos siguientes:

a.- En el nivel de la Educación Básica:

- * Hacer comprender a los niños que la "cultura andaluza" es patrimonio común del pueblo andaluz.
- * Apreciar y usar nuestra modalidad lingüística.
- * Enriquecer, con el conocimiento, su conciencia de andaluces.

- * Educar su sensibilidad y dar cauce a su capacidad creativa.

b.- En el nivel de las Enseñanzas Medias:

- * Profundizar en el conocimiento de la historia y la cultura de Andalucía.
- * Fomentar su interés por todo lo referente a Andalucía.
- * Formar andaluces en el contexto de los pueblos de España y de Europa.

c.- En el nivel universitario:

- * Creación de una especialidad en "Historia y Cultura de Andalucía".
- * Fomento de estudios de Master, Doctorado, Postgrado, Ciclos, en ese sentido.
- * Financiación de proyectos de investigación referentes a esta temática andaluza.

2.- CREACION DEL INSTITUTO DE CULTURA ANDALUZA.

Organismo autónomo dependiente de la Consejería, con un componente muy abierto a las instituciones y personas del mundo de la cultura, sería el centro para el impulso y la promoción de

los diversos aspectos de nuestras manifestaciones culturales. Contaría con un conjunto de departamentos especializados (historia, antropología, lingüística,...)

3.- IMPULSO DE LA DIVERSIDAD DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES.

Con el fomento debería impulsarse una política de creación de infraestructuras culturales de carácter estable, en cooperación con entidades financieras y fundaciones.

En las políticas sectoriales, desarrollar programas de apoyo al cine, al teatro, la música y la danza, la creación artística y literaria y las tradiciones populares.

Igualmente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la legislación vigente en materia de protección de nuestro patrimonio, dedicar al menos el 2% del presupuesto anual a cultura.

6.4.- MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

Los "andalucistas" creemos y propugnamos una Radio-Televisión andaluza pública como instrumento de potenciación de nuestra identidad como pueblo. Con una línea de defensa decidida de nuestra cultura, de nuestro habla, de nuestros valores intelectuales, artísticos y profesionales. Una Radiotelevisión al

servicio de la sociedad andaluza en su conjunto, con su compleja diversidad vital, sus distintas comarcas, sectores sociales, con el respeto de todas las posiciones ideológicas, religiosas, políticas, sociales, etc.

El pluralismo es un factor que los andalucistas consideramos indispensable en nuestra Radiotelevisión, en lo ético (entendiendo sus componentes socipolíticos e informativos) y en lo estético (en una programación abierta, amena e inteligente). Una radiotelevisión que se ajuste a tres valores universales, como son el más escrupuloso respecto a la verdad objetiva, a la honestidad y al rigor, sin cuyas premisas no cabe sino hablar de manipulación informativa. Una información, pues, al servicio de todos. Sustentada en el principio de la libre expresión democrática, del respeto a las mayorías y a las minorías.

Esta Radiotelevisión andaluza que propugnamos desde el "Partido Andalucista" debe propiciar un sano debate sobre los problemas que nos afectan, debe ofrecer posibilidades de dinamización de las empresas andaluzas en general, del mundo de la publicidad, del desarrollo comercial, de los medios de comunicación, un instrumento constante de promoción de valores personales y colectivos, con especial incidencia en el mundo audiovisual y de la imagen. El cine, el video, el periodismo

deben tener una fructífera y mutua interrelación con nuestra Radiotelevisión, de la que serán apoyo y estímulo a un mismo tiempo.

A niveles profesionales, los "andalucistas" proponemos un modelo de Radiotelevisión pública andaluza que resulte competitivo, que admita una publicidad controlada y responsable, que intente su autoamortización dentro del mercado radiofónico y televisivo español. El hecho de tener un carácter público no debe encarecer ni distorsionar el enfoque económico de nuestra Radiotelevisión, cuyos presupuestos anuales deberán ajustarse a unos criterios de racionalidad y austeridad.

" El Partido Andalucista considera que el cargo de Director General de la RTVA deberá recaer en personas de reconocida valía profesional, independientes de posiciones partidistas, y que, por tanto, estén al servicio del pueblo andaluz. El procedimiento de nombramiento debe conjugar estos criterios con la exigencia de un amplio respaldo de los grupos políticos parlamentarios, modificando la actual Ley en este punto".

El Partido Andalucista expresa su público reconocimiento al papel que desempeñan los medios de comunicación social en el fortalecimiento de la democracia y en la transparencia y la ética de la vida política.

Asímismo, formula un respetuoso llamamiento a las empresas privadas para incrementar aún más la presencia viva del Parlamento de Andalucía como máximo órgano de representación del Pueblo Andaluz en sus respectivos medios. Al igual que lo exige de RTVE-A y RTVA, está convencido de que ello contribuirá decisivamente a la concienciación autonómica de los andaluces.

7.- POR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS ANDALUCES

7.1.- NUESTROS HERMANOS DE LA EMIGRACION.

El Partido Andalucista al plantear una estrategia de calidad de vida para todos los andaluces, no olvida a quienes se han visto obligados a la emigración por razones sociales o económicas. Por eso, en la actuación de las distintas Consejerías existirán medidas concretas destinadas a nuestros emigrantes, a través de convenios de efectivo cumplimiento con las demás CC. Autónomas, en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía.

La política del Gobierno Andaluz en relación con la emigración debe huir de los golpes de efecto propagandísticos. Propiciar programas culturales y educacionales, hacer realidad el compromiso parlamentario de abordar medidas políticas y técnicas para que RTVA pueda recibirse en Cataluña y otras zonas, mantener una política de asesoramiento a quienes deseen retornar, etc... son algunas de las prioridades.

7.2.- UNA POLITICA MEDIOAMBIENTAL DESDE Y PARA ANDALUCIA.

Los andalucistas concebimos la actuación medioambiental como algo global, que impregne las realizaciones del Gobierno Andaluz de manera coherente y eficaz. Para ello se hace necesario considerar todo el ámbito territorial andaluz objeto de la misma, y permaneciendo ésta bajo una metodología de actuación interdisciplinar.

El Partido Andalucista entiende como objetivo básico en la acción de gobierno, la elevación de la calidad de vida de los andaluces mediante la conservación de nuestro Patrimonio Natural y la gestión eficaz de los recursos naturales. Sin olvidar que la correcta explotación de la riqueza natural, es paralela a la mejora de la situación económica y al aumento del empleo en el Pueblo Andaluz.

Defendemos por tanto una estrategia de ecodesarrollo tendente a construir Andalucía económica y culturalmente, sin destruir los valores naturales y mejorando la calidad de vida de los andaluces.

En cuanto al desarrollo del entorno de Doñana, exigimos el pleno cumplimiento de la Resolución Parlamentaria, propuesta por el P.A., que contempla el ineludible estudio de impacto ambiental y medidas integrales de desarrollo de la zona,

financiados con fondos de las tres instancias implicadas en la protección del Parque Natural.

Reiteramos de nuevo nuestra exigencia de desmantelamiento definitivo del cementerio de residuos nucleares de El Cabril y, en todo caso, el pleno cumplimiento del acuerdo parlamentario unánime de considerar las actuales instalaciones como provisionales y receptora de materiales de baja intensidad radiactiva.

7.3.- POR UN MODELO SANITARIO EFICAZ. LUCHA CONTRA LA DROGODEPENDENCIA.

1ª.- La salud es uno de los recursos fundamentales para el desarrollo social, económico y personal, y una dimensión primordial de la calidad de vida. En ella intervienen numerosos factores (ambientales, relacionados con el estilo de vida, biológicos, etc.), siendo la promoción de la salud, un intento por hacer que todos ellos intervengan en favor de la salud y no en su detrimento. En este principio debe basarse la acción pública en materia sanitaria, que debe complementarse con la puesta en marcha de unos servicios sanitarios apropiados, modernos y accesibles a todos los ciudadanos.

2º.- El Gobierno andaluz debe garantizar el acceso gratuito al sistema sanitario de todos los ciudadanos sin discriminación, dedicando la mayor atención a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, integrando la prestaciones asistenciales preventivas, diagnósticas, curativas y rehabilitadoras, y teniendo en cuenta de manera especial la influencia directa del medio y del estilo de vida.

3º.- El Partido Andalucista basará su política de infraestructura sanitaria en la construcción y dotación adecuada de Centros de Salud, que girarán en torno a Hospitales Comarcales, de los que se dotará a cada distrito sanitario. Ello estará en consonancia con la moderna filosofía de la Organización Mundial de la Salud, en sus documentos recientes sobre el papel de los Hospitales en atención primaria. Los Hospitales comarcales prestarán asistencia en el diagnóstico y tratamiento, serán el soporte de los programas de promoción de la salud y prevención, y servirán de apoyo a los profesionales sanitarios del distrito.

4^a.- La consecución de un Sistema Sanitario que satisfaga a los ciudadanos no puede concebirse sin la colaboración entusiasta de los profesionales de la Sanidad, auténticos protagonistas del sistema. La Administración Andaluza pondrá en marcha mecanismos de incentivación que repercutan en beneficios económicos y de reconocimiento público de su labor, impulsará la carrera profesional en Enfermería, la puesta en práctica de la especialización y urgirá la elaboración del Estatuto-Marco del personal sanitario.

5^a.- La gestión de las instituciones sanitarias deberá estar regida por criterios exclusivamente profesionales, en consonancia con el programa andalucista de Función Pública.

6^a.- Se pondrá en marcha un plan urgente destinado a la reducción de las listas de espera. Para ello se potenciará la hospitalización domiciliaria, se solitará la participación de los profesionales sanitarios y se potenciará los conciertos con entidades no gestionadas por el S.A.S. tras las oportunas acreditaciones de las mismas.

7^a.- El Partido Andalucista exigirá la participación de los Ayuntamientos en la gestión de la atención

primaria de salud, tal como ordena la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Asimismo, pondrá en marcha los Consejos de Salud de las áreas sanitarias, tal como establece la Ley General de Sanidad, lo que permitirá la detección de los problemas y el cumplimiento de la tarea de control o Policía Sanitaria que dicha Ley encomienda a los Ayuntamientos, y que es la base de la participación ciudadana en la gestión sanitaria pública.

8º.- Los programas básicos en atención primaria comprenderán entre otros: la salud materno-infantil, la educación para la salud en la escuela, la salud buco-dental, el control sanitario del medio ambiente, salud alimentaria, la promoción de la salud de la tercera edad, la lucha contra las enfermedades crónicas, salud laboral, la salud en el deporte, y la lucha contra el cáncer.

9º.- El Partido Andalucista considera fundamental un programa específico destinado a la lucha contra las drogodependencias, que potencie las medidas preventivas, ayude al drogodependiente, y que comprenda la acogida, atención y reinserción del

mismo. El programa necesita contar con una Red de Atención a las drogodependencias, que incluya centros ambulatorios especializados y unidades hospitalarias de desintoxicación con capacidad mínima para 300 enfermos. Se crearán, además, comunidades terapéuticas y centros ocupacionales en colaboración con los Ayuntamientos, y se subvencionarán los centros ya existentes organizados por la Administración o por sociedades sin ánimo de lucro, debidamente acreditadas.

7.4.- SERVICIOS SOCIALES PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

1.- Principios básicos.

- * Autonomía, conforme a la competencia exclusiva de la Junta en la materia.
- * Suficiencia presupuestaria, previa revisión de la valoración de las transferencias.
- * Unificación orgánica en el ámbito del Gobierno, la Consejería de Salud y SS.Sociales asume, a través de la D.G. de Planificación Asistencial, la coordinación de todos los recursos pertenecientes al Area de Bienestar Social de los diversos Departamentos.

- * Delimitación de competencias, con criterio de descentralización de los servicios en los Ayuntamientos de Andalucía, sin perjuicio de modelos comarcales.
- * Planificación para coordinar los recursos de las administraciones públicas y de la iniciativa social, con especial sensibilidad hacia las comarcas deprimidas en Andalucía.
- * Participación social a través de los Consejos Territoriales.
- * Colaboración con la iniciativa privada, sin olvidar la responsabilidad del servicio público que compete a la Junta.
- * Formación permanente de los profesionales de los servicios sociales y relaciones con otras Comunidades e instancias europeas.

2.- Los Servicios Sociales Comunitarios.

Constituyen la estructura básica del sistema público de servicios sociales de Andalucía. Se ubicarán en el Centro de SS. Sociales, para lo cual se dotará de los medios humanos y materiales que aseguren una atención integrada y polivalente de las personas y de los grupos a quienes se destinan.

El Partido Andalucista propone:

- * **Complementar la cobertura de los ss. sociales comunitarios a toda la población andaluza.**
- * **Desarrollo normativo de la Ley para delimitar funciones y actividades de los Centros.**
- * **Intensificar los servicios de información, orientación y asesoramiento.**
- * **Poner en marcha las diversas modalidades de ayuda a domicilio.**
- * **Desarrollo de acciones tendentes a la detección, tratamiento y reinserción social de personas y grupos con problemas de desajuste y marginación social.**
- * **Se potenciarán los servicios sociales especializados en las áreas de menores, minusválidos y tercera edad, conforme a los criterios señalados.**

7.5.- PARTICIPACION DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Teniendo en cuenta la importancia creciente del protagonismo de los consumidores en las sociedades modernas, el P.A. promoverá los esfuerzos necesarios para hacer posible un

fuerte movimiento andaluz, independiente del gobierno de turno y de amplio respaldo ciudadano.

Igualmente, insiste en la plena aplicación de la vigente legislación de protección de los derechos de consumidores y usuarios en los distintos órdenes y manifiesta su voluntad de promover desde las instituciones una política de orientación y de atención eficaz a las reclamaciones, mediante los mecanismos del arbitraje y de sanción, en su caso.

7.6.- PROMOVER E IMPULSAR EL DEPORTE.

La práctica del deporte individual y organizadamente constituye, además de un indicador definitorio del nivel de calidad de vida del pueblo andaluz, un modo de expresión de sus expectativas y pautas saludables de comportamiento social, máxime teniendo en cuenta los retos del desempleo, la drogodependencia y la disponibilidad creciente del tiempo libre.

De otra parte, el deporte de competición conlleva, aparte de los estrictamente deportivos, efectos multivariados: económicos, sociológicos, jurídicos, etc., sin olvidar algo importante en la concienciación nacional de un pueblo: el proceso de identificación popular con su club o deportista triunfador en un torneo o una olimpiada.

El Partido Andalucista entiende que el Gobierno Andaluz debe promover una eficiente política deportiva, cuya inexistencia es patente. Medidas prioritarias serán:

- 1.- Promover con personal especializado y medios económicos suficientes un plan de fomento del deporte de base en conexión con los centros escolares, ayuntamientos y asociaciones ciudadanas. Se optimizará el aprovechamiento de las actuales instalaciones sin perjuicio de incrementarlas en aquellos núcleos de población de mayor demanda.
- 2.- Desarrollo de los Juegos Deportivos con dignidad y apoyo.
- 3.- Creación de centros universitarios para formar especialistas en las diversas áreas del deporte. Creación, entre otros, de la Escuela de Medicina Deportiva.
- 4.- Programa de promoción de valores deportivos andaluces procurando su inserción en nuestra comunidad. Se establecerán ayudas e incentivos a tal fin.
- 5.- Establecer convenios con Federaciones y Clubs para el apoyo del deporte de competición. Poner en

marcha las selecciones andaluzas de los deportes carentes de la misma.

8.- POR UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y UNA FUNCION PUBLICA PROFESIONALIZADA.

8.1.- REFORMA DE LA ADMINISTRACION.

La crisis de las Administraciones Públicas centralizadas impone una revitalización de la esfera autonómica como espacio más idóneo para conseguir una gestión de los servicios públicos eficaz y en beneficio de los ciudadanos.

El "modelo andalucista de Administración Pública" pretende adecuarse a esquemas de transparencias y agilidad en aras de un mayor acercamiento a los andaluces y de una mejor participación activa de éstos:

A/ La Administración Pública Andaluza debe servir con objetividad los intereses generales de los ciudadanos. Frente a su instrumentalización por el Gobierno que ha llevado con frecuencia a confundir interesadamente a la Administración con el partido dominante, es preciso un pacto de las fuerzas políticas parlamentarias para asegurar la efectiva neutralidad de la Administración y la profesionalización de la función pública andaluza, con las modificaciones legislativas necesarias y el

incremento de los instrumentos existentes de control parlamentario y sindical.

B/ La función de articulación social que deben desarrollar en Andalucía los poderes públicos exige un adecuado equilibrio entre las esferas centrales de coordinación y orientación y las esferas de gestión y prestación que correspondan a la Administración periférica. Ello implica una reducción de la Administración Central de la Junta de Andalucía con un reforzamiento de la esfera periférica más próxima a los ciudadanos.

C/ Esta aproximación a los ciudadanos debe implicar al propio nivel territorial, mediante el reforzamiento de "La Comarca" como ámbito de coordinación administrativa, orientada a la prestación de aquellos servicios caracterizados por una mejor proximidad al espacio vital de los ciudadanos (educación, cultural, salud y servicios sociales).

D/ La "descentralización" funcional o de servicios constituye una de las apuestas más avanzadas de la moderna gestión pública. El propósito inicial (luego frenado) en este sentido debe recuperarse y estimularse, incrementando los mecanismos de participación activa y las técnicas de gestión pública estratégica.

E/ Finalmente, respetando las autonomías respectivas, la coordinación y la "cooperación entre todas las Administraciones Públicas" existentes en Andalucía debe ser la línea de orientación para asegurar una mejor eficacia final en la actuación pública. Todo ello sin olvidar la reducción progresiva de la Administración periférica del Estado, eliminando costes y disfuncionalidades administrativas.

8.2.- UNA FUNCION PUBLICA PROFESIONALIZADA.

La existencia, implantación y capacidad de transformación social del "Poder Andaluz", que se concreta en la Autonomía Andaluza, requiere una Función Pública eficaz y flexible, capaz de traducir en medidas concretas el impulso político que reciba de los órganos de gobierno y de estudiar la realidad andaluza para aplicar fórmulas y soluciones imaginativas que den respuesta a los problemas de nuestro pueblo.

Frente a la desmoralización, el favoritismo, la precarización y la politización de la Función Pública de Andalucía, el Partido Andalucista propone una política basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad, en la garantía del puesto de trabajo y en el perfeccionamiento y cualificación suficientemente incentivados: todo ello al servicio del objetivo central de la eficacia de la gestión. En suma, se trata de pasar a la situación de una Función Pública plenamente profesionalizada.

9.- LA EXPO,92 ; UNA OPORTUNIDAD ILUSIONANTE PARA ANDALUCIA

La Expo,92 de Sevilla, en cuya nominación de sede tuvo un papel decisivo el Ayuntamiento con alcalde andalucista, constituye una oportunidad ilusionante para Andalucía, no sólo por las obras en proyecto sino porque puede desencadenar la génesis de otros, beneficios para nuestra sociedad, como puede ser la dotación de infraestructuras de alto nivel tecnológico en el área de la exposición que debe irradiar a todo el país.

La proyección mundial de la imagen de un país en marcha, con ricas potencialidades económicas, un patrimonio natural y cultural y único y un pueblo dinámico, no pueden verse partidario de la ejecución de un plan interdepartamental, con la cooperación de los Ayuntamientos, para que los efectos de la Expo,92 se multipliquen por el bien de todos los andaluces.